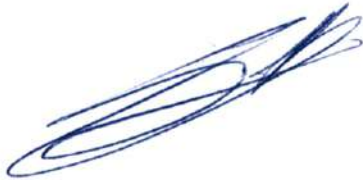


ACTA DIRECCIÓN DEFENSA DEL CONSUMIDOR

En la ciudad de Mendoza, a los 10 días del mes de Noviembre de 2022, siendo las 13:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por UPCN GUSTAVO ALLUB, WALTHER BARBOSA y GUSTAVO MONTIVERO, por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que:** Atendimiento a lo solicitado por la entidad sindical en audiencia paritaria y en virtud de continuar con el diálogo en el presente ámbito, es que se viene a realizar la siguiente propuesta para el sector: Se propone la eliminación del Adicional Ley 8944, el que será absorbido por el Adicional Defensa del Consumidor a partir del mes de enero de 2023. Se propone un incremento del Adicional 1471 "Defensa del Consumidor" el que a partir del mes de enero de 2023, pasará del 75% al 80%. La presente propuesta nos permite asegurar su cumplimiento, ajustándose al cuidado de las cuentas del Estado con la seriedad y responsabilidad propias de esta gestión de gobierno. Conforme lo expresado se solicita a la representación sindical que la presente propuesta sea puesta consideración de los agentes del sector. **Cedida la palabra a la representación de UPCN expresa:** Se recepta la propuesta realizada por la representación del Ejecutivo. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----



I Palero
SSTP



GUSTAVO ALLUB
Subsecret. Gremial
Negociación Colectiva
UPCN Mendoza




Gustavo Montivero
UPCN

ACTA REGISTRO CIVIL

En la ciudad de Mendoza, a los 10 días del mes de Noviembre de 2022, siendo las 13:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por UPCN GUSTAVO ALLUB, WALTHER BARBOSA y GUSTAVO MONTIVERO; por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que:** Atendiendo a lo solicitado por la entidad sindical en audiencia paritaria y en virtud de continuar con el diálogo en el presente ámbito, es que se viene a realizar la siguiente propuesta para el sector: Se propone un incremento del ítem función registral, para auxiliares, el que pasará del 95% al 110% a partir del mes de enero de 2023 y un incremento del ítem función registral, para oficiales, el que pasará del 110% al 125% a partir del mes de enero de 2023. La presente propuesta nos permite asegurar su cumplimiento, ajustándose al cuidado de las cuentas del Estado con la seriedad y responsabilidad propias de esta gestión de gobierno. Conforme lo expresado se solicita a la representación sindical que la presente propuesta sea puesta consideración de los agentes del sector. **Cedida la palabra a la representación de UPCN expresa:** Se recepta la propuesta realizada por la representación del Ejecutivo. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----



ESTJF



GUSTAVO ALLUB
Subsecret. Gramial
Negociación Colectiva
UPCN Mendoza



Gustavo Montivero
UPCN

ACTA ISCAMEN

En la ciudad de Mendoza, os 107 días del mes de Noviembre de 2022, siendo las 13:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por UPCN GUSTAVO ALLUB, WALTHER BARBOSA y GUSTAVO MONTIVERO; por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que:** Atendiendo a lo solicitado por la entidad sindical en audiencia paritaria y en virtud de continuar con el diálogo en el presente ámbito, es que se viene a realizar la siguiente propuesta para el sector: Se propone un incremento del ítem Barrera Sanitaria el que pasará del 60% al 75% a partir del mes de enero de 2023 y un incremento del ítem fallo de caja, el que pasará de \$1000 a \$3000 a partir del mes de enero de 2023. La presente propuesta nos permite asegurar su cumplimiento, ajustándose al cuidado de las cuentas del Estado con la seriedad y responsabilidad propias de esta gestión de gobierno. Conforme lo expresado se solicita a la representación sindical que la presente propuesta sea puesta consideración de los agentes del sector. **Cedida la palabra a la representación de UPCN expresa:** Se recepta la propuesta realizada por la representación del Ejecutivo. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----



I Palero
SST, E




GUSTAVO ALLUB
Subsecret. Gremial
Negociación Colectiva
UPCN Mendoza




Carolina Marchese
UPCN

ACTA DGE

En la ciudad de Mendoza, a los 10 días del mes de Noviembre de 2022, siendo las 13:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por UPCN GUSTAVO ALLUB, WALTHER BARBOSA y GUSTAVO MONTIVERO; por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que:** Atendiendo a lo solicitado por la entidad sindical en audiencia paritaria y en virtud de continuar con el diálogo en el presente ámbito, es que se viene a realizar la siguiente propuesta para el sector: Se propone un incremento del Código 1507, el que pasará del 75% al 100% a partir del mes de enero de 2023. La presente propuesta nos permite asegurar su cumplimiento, ajustándose al cuidado de las cuentas del Estado con la seriedad y responsabilidad propias de esta gestión de gobierno. Conforme lo expresado se solicita a la representación sindical que la presente propuesta sea puesta consideración de los agentes del sector. **Cedida la palabra a la representación de UPCN expresa:** Se recepta la propuesta realizada por la representación del Ejecutivo. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----



I Palero
ESTJC



GUSTAVO ALLUB
Subsecret. Gremial
Negociación Colectiva
UPCN Mendoza




Gustavo Sinzig
UPCN

ACTA PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO

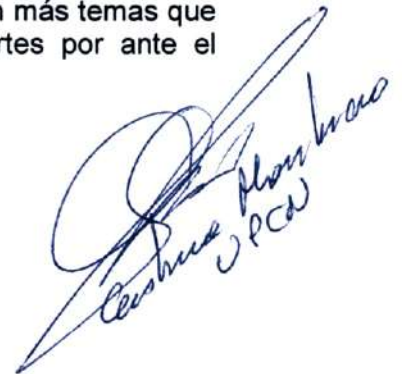
En la ciudad de Mendoza, a los 10 días del mes de Noviembre de 2022, siendo las 13:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por UPCN GUSTAVO ALLUB, WALTHER BARBOSA y GUSTAVO MONTIVERO por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que:** Atendimiento a lo solicitado por la entidad sindical en audiencia paritaria y en virtud de continuar con el diálogo en el presente ámbito, es que se viene a realizar la siguiente propuesta para el sector: Se propone solicitar autorización legislativa a fin de crear cargos en el sector y realizar durante el año 2023 el llamado a 6 concursos para dicho sector. La presente propuesta nos permite asegurar su cumplimiento, ajustándose al cuidado de las cuentas del Estado con la seriedad y responsabilidad propias de esta gestión de gobierno. Conforme lo expresado se solicita a la representación sindical que la presente propuesta sea puesta consideración de los agentes del sector. **Cedida la palabra a la representación de UPCN expresa:** Se recepta la propuesta realizada por la representación del Ejecutivo. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----



I Palero
SST, A



GUSTAVO ALLUB
Subsecret. Gremial
Negociación Colectiva
UPCN Mendoza



Gustavo Sinzig
PCU

ACTA EMETUR

En la ciudad de Mendoza, a los 10 días del mes de Noviembre de 2022, siendo las 13:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por UPCN GUSTAVO ALLUB, WALTHER BARBOSA y GUSTAVO MONTIVERO; por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que:** Atendimiento a lo solicitado por la entidad sindical en audiencia paritaria y en virtud de continuar con el diálogo en el presente ámbito, es que se viene a realizar la siguiente propuesta para el sector: Se propone un incremento del Código 1468 (Adicional 8430), el que pasará del 65% al 85% a partir del mes de enero de 2023. La presente propuesta nos permite asegurar su cumplimiento, ajustándose al cuidado de las cuentas del Estado con la seriedad y responsabilidad propias de esta gestión de gobierno. Conforme lo expresado se solicita a la representación sindical que la presente propuesta sea puesta consideración de los agentes del sector. **Cedida la palabra a la representación de UPCN expresa:** Se recepta la propuesta realizada por la representación del Ejecutivo. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----



I Palero
SST/E



GUSTAVO ALLUB
Subsecret. Gremial
Negociación Colectiva
UPCN Mendoza



Gustavo Montivero
UPCN



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

ACTA CASA DE MENDOZA

En la ciudad de Mendoza, a los 10 días del mes de Noviembre de 2022, siendo las 13:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por UPCN GUSTAVO ALLUB, WALTHER BARBOSA y GUSTAVO MONTIVERO, por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que:** Atendimiento a lo solicitado por la entidad sindical en audiencia paritaria y en virtud de continuar con el diálogo en el presente ámbito, es que se viene a realizar la siguiente propuesta para el sector: Se propone un incremento del Adicional Casa de Mendoza, el que pasará del 75% al 100% a partir del mes de enero de 2023 y del Adicional Capital Federal, el que pasará del 25% al 50% a partir del mes de enero de 2023. La presente propuesta nos permite asegurar su cumplimiento, ajustándose al cuidado de las cuentas del Estado con la seriedad y responsabilidad propias de esta gestión de gobierno. Conforme lo expresado se solicita a la representación sindical que la presente propuesta sea puesta consideración de los agentes del sector. **Cedida la palabra a la representación de UPCN expresa:** Se recepta la propuesta realizada por la representación del Ejecutivo. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----

I Palero
SSTyE

GUSTAVO ALLUB
Subsecret. Gremial
Negociación Colectiva
UPCN Mendoza

Gustavo Montivero
UPCN